

En lo susado que nede a bul
 de mil y quie eno en da eci no
 anos es eia se jundaron a con
 cejo se jund que lo tiene no ecos
 de iembre de se jundar Para en
 tender en las cosas de a ntee hber
 juicio del rey nuestro señor y ben
 Publico la justicia e regi miento
 de la dga ciudad es asaver el lica
 ciado martin ueneco nylana el
 calce mayor en la dga ciudad el li
 cenciado melgareyza nylana el feris
 mayor el lica ciado juan de moti
 na nylana nylana de guerra el doctor
 antonio felix de alonso de real mudi
 lla

mandaron que los comisarios Agui
 en esta mandado escribiera a Madrid
 sobre el negocio de la condesa de vi
 bagosa escrivian el lica ciado lu
 is de la torrela encargandole la
 sollicitud del y de los de mas ne
 gocio que esta ciudad tiene en la
 dga corte

